

**ACUERDO POLÍTICO**  
**entre Chunta Aragonesista (CHA)**  
**y el Partido Verde de Aragón (VERDES EQUO)**  
**Elecciones a Cortes de Aragón del 8 de febrero de 2026**



### **1. Naturaleza y alcance del acuerdo**

El presente acuerdo tiene carácter político y programático, y se firma con anterioridad a la campaña electoral y a cualquier acto público conjunto.

No constituye una coalición electoral ni una integración orgánica entre las partes. Ambas organizaciones mantienen plena autonomía política, organizativa y comunicativa.

### **2. Posicionamiento electoral del Partido Verde**

El Partido Verde se compromete a apoyar a Chunta Aragonesista, en adelante CHA y recomendar públicamente el voto a CHA en las próximas elecciones autonómicas en Aragón, con base en los compromisos recogidos en el presente acuerdo.

Este apoyo queda condicionado al cumplimiento de los compromisos asumidos por CHA en los términos aquí recogidos.

### **3. Compromisos programáticos**

Este decálogo reúne diez principios y compromisos políticos para cuidar la vida, el territorio y a las personas, y dar respuesta desde la ecología política a problemas reales como el agua, la vivienda, la vida en los pueblos, el empleo, la energía, los cuidados y el cambio climático:

#### **1. Salud pública y derecho al agua potable**

El desarrollo económico no puede poner en riesgo la salud pública ni el derecho al agua potable. Frente a la contaminación agrícola, industrial y ganadera, se

impulsarán medidas firmes de protección del agua, incluyendo una moratoria a nuevas explotaciones y ampliaciones en las zonas vulnerables a la contaminación por nitratos, mediante la modificación de los criterios y marcos reglamentarios que regulan la autorización de nuevas actividades.

Asimismo, se reforzará de manera activa la protección de los acuíferos y de las fuentes de abastecimiento, tanto a través de una mayor coordinación y planificación conjunta con la Confederación Hidrográfica del Ebro, como mediante la adopción de medidas propias desde los organismos autonómicos de gestión ambiental, con el objetivo de prevenir la contaminación, garantizar el acceso al agua potable y proteger la salud de la población.

## **2. Derecho a poder vivir en Aragón y sus pueblos**

Se avanzará en garantizar el derecho a la vivienda en todo el territorio, aplicando la ley de vivienda y las competencias autonómicas para ampliar la oferta pública mediante el derecho de tanteo y retracto, la rehabilitación del parque existente y la construcción de nueva vivienda pública.

Al mismo tiempo, se garantizará el derecho efectivo a vivir y quedarse en el medio rural, impulsando un modelo territorial sostenible que asegure oportunidades laborales y formativas, cobertura digital, servicios públicos de calidad y un transporte sostenible que conecte los pueblos y ciudades de Aragón.

## **3. Economía de montaña arraigada al territorio:**

Se impulsará una economía de montaña diversificada, estable y vinculada al territorio, frente a modelos impuestos que generan dependencia, precariedad y degradación ambiental, especialmente aquellos basados en el monocultivo turístico y en grandes intereses empresariales. Se apostará por actividades que generen empleo de calidad, fijen población y respeten los límites ecológicos y sociales del medio natural.

Asimismo, se avanzará en una fiscalidad diferencial para los territorios de montaña y rurales, tal y como se viene trabajando en el ámbito municipal y supramunicipal a través de la FAMCP y la FEMP, con el objetivo de compensar las mayores dificultades de estos territorios, favorecer la actividad económica local, apoyar a pequeñas empresas y autónomos y contribuir a fijar población.

## **4. Producir y vender en Aragón**

Se desarrollará de forma efectiva la venta directa, los comercios de barrio, los circuitos cortos y la economía local y circular para fortalecer la soberanía alimentaria, el empleo y la autonomía económica del territorio, garantizando precios justos para el sector primario y condiciones dignas para quienes producen.

La administración pública debe dar ejemplo priorizando criterios de sostenibilidad, producto local y precios justos en la compra pública, especialmente en

comedores escolares y servicios asistenciales. En situaciones de crisis o quiebra empresarial, se estudiará facilitar la transformación de empresas en cooperativas, preservando el empleo y promoviendo modelos de producción sostenibles, justos y socialmente responsables.

#### **5. Energía y territorio: control público y retorno local**

Se impulsará un modelo energético renovable planificado, con participación y control público, que garantice retorno social y económico para Aragón, precios justos para la ciudadanía e impulso y apoyo a las comunidades energéticas locales. Se avanzará hacia una empresa pública o instrumentos públicos de energía que eviten dinámicas de aprovechamiento intensivo del territorio sin beneficios locales.

#### **6. Escuelas y entornos comunitarios saludables y adaptados al clima**

Se protegerá a la infancia y la vida comunitaria mediante la adaptación climática de centros educativos y espacios públicos como refugios climáticos, garantizando confort térmico, sombra y salud ambiental. Esta adaptación incluirá medidas como la renaturalización de patios y entornos, la mejora del aislamiento de los edificios, la incorporación de zonas verdes y espacios frescos, y la reducción del consumo energético.

Al mismo tiempo, se impulsará la creación de comunidades energéticas locales en torno a edificios escolares, mediante la instalación de placas solares en los tejados de colegios e institutos, para generar energía limpia de proximidad, reducir costes y reforzar el vínculo entre escuela, barrio y comunidad.

#### **7. Un Aragón más justo, sostenible y comprometido con el planeta.**

Aragón debe contribuir de forma activa a los grandes retos globales desde su realidad y sus competencias. La lucha contra el cambio climático, la defensa de los derechos humanos y la protección de la naturaleza no son cuestiones lejanas, sino compromisos que se ejercen desde las políticas públicas locales y autonómicas.

Por ello, se apostará por la colaboración política y económica con otros territorios, promoviendo alianzas basadas en la justicia social, la sostenibilidad y el respeto a los derechos humanos. Desde la acción local, Aragón impulsará políticas coherentes con los compromisos internacionales en materia climática, ambiental y social, actuando con responsabilidad hacia las generaciones futuras y reforzando su papel como territorio comprometido con un desarrollo justo y sostenible.

#### **8. Proteger nuestro territorio, sus ríos y sus tradiciones.**

Se reforzará la protección del territorio, los ríos y el patrimonio natural y cultural de Aragón. Se incrementará el presupuesto destinado a la prevención de incendios y se impulsarán soluciones basadas en la naturaleza, como la renaturalización de ríos y

riberas para reducir riesgos de inundaciones y mejorar la resiliencia climática. Asimismo, se ampliarán las figuras de protección natural y se promoverán iniciativas culturales y económicas que preserven las tradiciones y actividades vinculadas al territorio.

#### **9. Un modelo centrado en las personas.**

Fortalecer y ampliar los servicios públicos es una condición imprescindible para garantizar una vida digna en todo el territorio. Se asegurará su calidad, cercanía y accesibilidad, así como la cobertura adecuada de la atención a las personas dependientes, con especial atención a las desigualdades territoriales y sociales.

Este modelo debe garantizar que todas las personas, con independencia de su género, identidad sexual, origen social, diversidad funcional o etnia, puedan ejercer plenamente sus derechos fundamentales y desarrollar su proyecto de vida a lo largo de todas las etapas de su vida.

#### **10. Cuidar la vida, repartir los cuidados**

La sostenibilidad de Aragón pasa por cuidar la vida en todas sus formas. Se impulsarán políticas que reconozcan, valoren y redistribuyan los trabajos de cuidados, combatan las desigualdades de género y garanticen condiciones de vida dignas, seguras y libres de violencias. Un modelo social que cuide a las personas y al territorio es la base de una transición ecológica justa.

#### **4. Relación posterior a las elecciones**

Ambas organizaciones se comprometen a mantener un espacio de coordinación política estable en la provincia de Huesca tras las elecciones.

Se realizará una evaluación conjunta del grado de cumplimiento del presente acuerdo en un plazo de menos tres meses tras los comicios acordado entre ambas formaciones

Se deja abierta la posibilidad de explorar futuras vías de colaboración política basadas en proyectos compartidos.